

del Común, mediante ala Novedad ¹⁰⁸ de la N^{ra} S^{ra} con
el favor de las Animas para evitar qualquiera mala
folia que pudiesen practicar, y suplicas al Sr. Alcalde
Mayor así lo mandó, Teniendola por Sr. J. Alcalde m.
mandó el Sr. Ap^{te} y se dio Sp^{te} la acordada por
esta Ciudad.

Esta Ciudad en presencia de que se ha acordado an
teriormente, Acciones el que el Sr. llamado Mediano q^o hasta
aquí se ha acordado por el p^{te} de quatro quares, Causas
con igual pena que el que Crimit. y se obliga donde el día
de mañana al valor de tres quares y medio, haueido es a
ser en la tarde deste día el Premio de Penadon para
si Cumplim^{to} y al publico p.^a mensual con un mes
al V^o y agiere Comp^{te} con su deudo Cumplim^{to}.
logue Animo a suplicas al Sr. Alcalde m.^a así lo mandó;
Teniendola por Sr. J. Alcalde m.^a acordada y Cumplim^{to}
acordada por esta Ciudad.

En la tarde oneste Ayuntamiento el Jernicial por Sr. J. Alcalde
de Penadon que se oia de incorporar en el premio de la
misma, desta Ciudad, con el fin q^o se acuerda que el Cural
de la P^{ra} de San Juan de los Rios con el fin de la Comocion
con el Premio.

Alacionario hecho presente haues llegado desta An.^a
el Cerro Venioz Araque de Indias Grande de Er
para se p^{ra} primera Clase y General del regim^{to} de las
fuerzas de Aragón. Acuerdos el Sr. J. Alcalde m.^a, y
nombró para ello al Sr. J. Alcalde m.^a de Eraso, Sr.
J. Alcalde m.^a, Sr. J. Alcalde m.^a, y Sr. J. Alcalde m.^a.

Voluio a ver oneste Ayuntamiento el Memorial por
sentado por descañon y Penadon del premio desta An.^a
Reclamando la imponcion de la multa q^o Sales ha
cedido por el Sr. J. Alcalde m.^a de Eraso, Sr. J. Alcalde m.^a,
por la falta de dadas de las animas de pastos, y que del
ta cobra logre Correspond^{te} alas animas de ventos
que se las oncomaron al tiempo del V^o como
animo, Teniendola por esta Ciudad Acuerdos q^o me
diant^e a p^{ra} la p^{ra} parte de m. Concedido sea
la p^{ra} a la real Justicia, la q^o estimara el asunto